



A continuación, la Universidad Popular del Cesar, procede a dar respuesta motivada a las observaciones presentadas en oportunidad, al proyecto de pliego de la Convocatoria Pública No. 007- 2021, La UNIVERSIDAD únicamente se obliga a responder a partir de la fecha de publicación del proyecto del pliego de condiciones y antes del cierre de la convocatoria, las observaciones y solicitudes de aclaraciones que reúnan todos los siguiente requisitos: a) identificación de la convocatoria a la que se refiere; b) indicar el nombre y número de cédula de ciudadanía de la persona que las envía, y su dirección física o de correo electrónico; y c) haber sido recibida por la UNIVERSIDAD en la dirección física o de correo electrónico y dentro del plazo horario para la radicación de observaciones y solicitudes de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

Visto lo anterior la Entidad procederá a publicar las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones planteadas, en la página web de la Institución, www.unicesar.edu.co en el link de contratación, y en el SECOP.

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INGENIERÍA (CIDI) EL CUAL PARTICIPÓ CON LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN “GRUPO DE ENERGÍAS, AMBIENTE Y BIOTECNOLOGÍA (GEAB)” Y EL “GRUPO DE OPTIMIZACIÓN AGROINDUSTRIAL (GOA)” DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (UPC) BPIN: 2019000100055 CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).



KHYMOS

OBSERVACIONES AL PROCESO Nos dirigimos muy respetuosamente a la Entidad con la finalidad de hacer las siguientes observaciones al proceso en mención:

- 1. PRIMERA OBSERVACIÓN:** En el documento "02 Cotizaciones", así como en el documento "03 Estudio de Conveniencia y Oportunidad", se evidencia que la entidad está considerando únicamente los equipos de la marca Shimadzu, por lo cual no se permite la pluralidad de oferentes. Observación: Amablemente solicitamos a la entidad considerar la ampliación de las especificaciones técnicas para permitir la pluralidad de los oferentes al proceso.

R/RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En el estudio previo, se solicitaron las cotizaciones únicamente con el fin de determinar el presupuesto para el proceso, en ningún momento se está cerrando la posibilidad de que se presente otras marcas que cumplan o mejoren la tecnología solicitada, razón por la cual **NO SE ACEPTA LA OBSERVACION.**

- 2. SEGUNDA OBSERVACIÓN:** Con el fin de garantizar la pluralidad de proponentes para el proceso de la referencia, y no favorecer únicamente a la marca Shimadzu, amablemente solicitamos ampliar las especificaciones técnicas del proceso, presentadas en los documentos "03 Estudio de Conveniencia y Oportunidad", y "05 Proyecto de Pliego de Condiciones". Las especificaciones sugeridas a continuación, cumplirían con los requerimientos técnicos para los cuales se van a utilizar los equipos por parte de la entidad, y permitirían la pluralidad de los oferentes:

R/ REPUESTA DE LA ENTIDAD: La Universidad Popular del Cesar, como entidad de educación superior de alta calidad, desea adquirir los mejores equipos dentro del presupuesto asignado, por lo cual se evidencia que las observaciones presentadas en las tablas adjuntas a las observaciones de la empresa KHYMOS, en ningún punto ofrecen equipos de tecnologías alternativas o mejores, sino que se solicita la disminución de cada una de las especificaciones solicitadas en el proyecto de pliego de condiciones, con lo cual se caería en detrimento patrimonial, razón por la cual **NO SE ACEPTA** ninguno de los cambios solicitados por el proponente, e incitamos a que presenten tecnologías que cumplan o sobrepasen las especificaciones solicitadas.

CROMATÓGRAFO HPLC CON DETECTOR TIPO CUADRUPOLO SENCILLO	
Solicitado por la Entidad	Observación Khymós
BOMBA CUATERNARIA	



<p>Cuaternaria x 700 bar</p> <p>Presión: Rango de operación 0 – 70 MPa (0 – 700 Bar, 0 – 10152 Psi) Hasta 3 mL/min Rango de Operación 0 – 20 MPa (0 – 200 Bar, 0 – 2952 Psi) Hasta 10 mL/min</p>	<p>Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente:</p> <p>Cuaternaria de hasta 600 Bar Presión: Rango de operación 0 – 60 MPa (0 – 600 Bar, 0 – 8702 Psi) Mínimo de 3 mL/min Rango de Operación 0 – 20 MPa (0 – 200 Bar, 0 – 2901 Psi) Mínimo de 10 mL/min</p>
<p>Rango de flujo programable 0.0001 – 10 mL/min en incrementos de 0.0001 mL/min</p>	<p>Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente:</p> <p>Rango de flujo programable Mínimo de 0.001 – 10 mL/min en incrementos de 0.001 mL/min o mejor</p>
<p>Precisión de flujo $\leq 0.06\%$ RSD o ≤ 0.02 min, basado en tiempo de retención a temperatura ambiente</p>	<p>Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente:</p> <p>Precisión de flujo $\leq 0.07\%$ RSD o ≤ 0.02 min, basado en tiempo de retención a temperatura ambiente</p>
<p>Rango de pH Recomendado 1 – 14</p>	<p>Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente:</p> <p>Rango de pH mínimo 1 – 12.5</p>
AUTOMUESTREADOR	
<p>Temperatura hasta 45 °C, así como un enfriador de muestras para temperaturas estables a 4 °C por método Peltier</p>	<p>Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente:</p> <p>Temperaturas de 40 °C o superior, así como un enfriador de muestras para temperaturas estables a 4°C</p>
<p>Capacidad mínima de 162 viales (1.5 mL) o hasta 36 viales (10 mL)</p>	<p>Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente:</p> <p>Capacidad mínima de 132 viales (de hasta 2 mL) o hasta 36 viales (de hasta 10 mL)</p>
<p>Máximo Carryover de 0.0003 %</p>	<p>Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente:</p> <p>Máximo Carryover de 0.004 %</p>
<p>Rango de inyección de 0.1 – 50 uL en incrementos de 0.1 uL (Por defecto) 0.1 – 40 mL en incrementos de 0.1 mL si 40mL loop está instalado</p>	<p>Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente:</p> <p>Rango de inyección de mínimo 0.1 – 50 uL en incrementos de 0.1 uL</p>



Tiempo de ciclo de inyección < 10s En las siguientes condiciones (Por defecto) Velocidad de arrastre 100 uL/min Velocidad de expulsión (Por defecto) 400 uL/min Volumen de inyección: 1 uL	Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente: Tiempo de ciclo de inyección < 18s En las siguientes condiciones (Por defecto) Velocidad de arrastre 200 uL/min Velocidad de expulsión (por defecto) 200 uL/min Volumen de inyección: 1 uL
Carryover. Automuestreador estándar, valor mínimo 0.0003 %	Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente: Carryover. Automuestreador estándar, valor mínimo 0.004 %
DETECTOR DE MASAS	
Maneja Caudales desde 10 uL/min hasta 2 mL/min	Solicitamos amablemente modificar la especificación por lo siguiente: Caudales con un intervalo de mínimo 50 uL/min hasta 1000 uL/min o mejor
La desolvatación se realiza utilizando un capilar metálico calentado directamente	Solicitamos amablemente retirar esta especificación dado el diferente tipo de material que se puede usar.
Rango de temperatura: hasta 300 °C	Solicitamos amablemente retirar esta especificación puesto que ningún otro módulo del cromatógrafo va a trabajar a esta temperatura, por lo cual es innecesario
El analizador Consta de verdaderas barras. Cuadrupolo de molibdeno de forma hiperbólica con un prefiltro de cuadrupolo separado	En aras de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos amablemente retiraresta especificación puesto que corresponde a una especificación propia de la marca Shimadzu
Una sola turbobomba multipuerto impulsado el instrumento LCMS	En aras de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos amablemente retiraresta especificación puesto que corresponde a una especificación propia de la marca Shimadzu

SISTEMA DE ABSORCIÓN ATÓMICA DE LLAMA - MODELO DE SECUENCIA RÁPIDA

Solicitado por la Entidad	Observación Khymós
Capacidad para 6 lámparas en posiciones fijas con selección automática y sistema de precalentamiento de la siguiente lámpara.	Solicitamos amablemente permitir ofertarsistema con capacidad para 4 lámparas, modificando la especificación a: "Capacidad mínimo 4 lámparas en posiciones fijas con selección automática y sistema de precalentamiento de la siguiente lámpara".



<p>Monocromador</p> <p>CZERNY-TURNER con calibración automática con distancia focal de 300 mm para análisis elemental con capacidad para lectura en absorción atómica y emisión en modo de lectura tradicional</p>	<p>Solicitamos permitir ofrecer Monocromador Czerny-Turner con calibración automática con distancia focal mínimo 250 mm para análisis elemental con capacidad para lectura en Absorción Atómica y Emisión en modo de lectura tradicional y en modo de secuencia rápida.</p> <p>Con ello, se permite la participación plural de oferentes.</p>
<p>Detector</p> <p>Detector de tubo fotomultiplicador de rango amplio con excelente relación señal-ruido. selección automática de la longitud de onda y ancho de rendija ajustable en el rango 0,2 - 2,0 nm.</p>	<p>Solicitamos a la entidad permitir para esta especificación una selección automática de la longitud de onda y ancho de rendija ajustable en el rango 0,2 - 1,0 nm. Una rendija con apertura hasta un 1.0 nm garantiza un paso óptimo de la señal y disminuye el efecto del ruido en el detector.</p> <p>Solicitamos amablemente modificar la especificación a: "Detector de tubo fotomultiplicador de rango amplio con excelente relación señal-ruido. selección automática de la longitud de onda y ancho de rendija ajustable en el rango 0,2 - 1,0nm o superior".</p>
<p>Corrección de fondo</p> <p>Sistema de lámpara de deuterio y sistema de corrección de fondo por self reversal en todo el rango de longitud de onda.</p>	<p>Solicitamos respetuosamente eliminar el término Self reversal que hace referencia a la especificación de una marca en particular. Cada fabricante garantiza la corrección de fondo y una modalidad general es con el sistema de Lámpara de Deuterio.</p>
<p>Horno de grafito</p> <p>Temperatura programable desde ambiente-3000t</p>	<p>Solicitamos a la entidad permitir ofertar horno de grafito con temperatura programable desde 40-3000°C.</p>



<p>Automuestreador para horno de grafito y llama: Dispensador de muestras Programable que provee una capacidad de hasta 60 muestras en viales de 2 ml adicional a 8 recipientes centrales de 10ml para blanco y estándares. Preparación automática de hasta 10 puntos de concentración ó adición de estándar.</p>	<p>Solicitamos respetuosamente Permitir ofrecer por separado automuestreador para horno de grafito y automuestreador para determinación de muestras por llama.</p> <p>Adicionalmente, para horno de grafito permitir: "Dispensador de muestras programable que provee una capacidad desde 50 muestras en viales de 2 mL adicional y mínimo 5 recipientes centrales de 10 mL para blanco y estándares. Preparación automática de hasta 10 puntos de concentración ó adición de estándar".</p>
--	--

TERCERA OBSERVACIÓN: En el documento "05 Proyecto de Pliegos", en la página 8, en las especificaciones técnicas, se solicita lo siguiente: "8. **CONSUMIBLES: COLUMNAS (MINIMO 1 COLUMNA DE POROSHELL 120 EC-C18 4.6X50MM, 2.7MM COLUMNA DE USO GENERAL) PAQUETE DE CONSUMIBLES (MINIMO 1 PAQUETE HPLC SYSTEM TOOL. PAQUETE QUECHERS METODOLOGIA INCLUIDA).**" Observación: Amablemente solicitamos aclarar a la entidad qué Metodología se debe cumplir para el paquete de los tubos Quechers, si se requiere alguna metodología AOAC, EN, etc.

R/ RESPUESTA DE LA ENTIDAD: se colocará la palabra equivalente y la metodología de Quechers a utilizar será notificada una vez se adjudique el equipo al proveedor seleccionado

4. CUARTA OBSERVACIÓN: En el documento "05 Proyecto de Pliegos", en la página 11, 2.7 Plazo de Ejecución, se especifica que se tiene un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Observación: Amablemente solicitamos a la entidad modificar este término por cuatro (4) meses, teniendo en cuenta los tiempos de importación de los equipos, así como la prestación de los servicios de instalación, calificación y capacitación para los mismos.

R/ en atención a la premura de la universidad por la adquisición de los equipos referenciados en la convocatoria le manifestamos que su observación no es acogida

5. QUINTA OBSERVACIÓN: En el documento "03 Estudio de Conveniencia y Oportunidad", página 7, sección VIII. VALOR Y FORMA DE PAGO, se especifica lo siguiente: "... El anterior valor se cancelará de la siguiente manera: anticipo del 50% y el restante 50 % al cumplirse el objeto del contrato previa certificación de recibo a satisfacción..." "Por otro lado, en el documento "05 Proyecto de Pliegos", página 11, sección 2.9 FORMA DE PAGO, se especifica una forma de pago del 100 % al cumplirse el objeto del contrato. Observación: Solicitamos amablemente a la entidad por favor confirmar si se requiere el pago con anticipo del 50%, o si se requiere una forma de pago del 100% posterior al cumplirse el objeto del contrato

R/ EL VALOR Y FORMA DE PAGO, que se aplicará será el siguiente: se cancelará de la siguiente manera: anticipo del 50% y el restante 50 % al cumplirse el objeto del contrato previa



certificación de recibo a satisfacción

6. SEXTA OBSERVACIÓN: En la página 13, 2.14 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA se establece que el proponente seleccionado deberá suscribir el contrato de forma presencial en la Oficina Jurídica de la Universidad. Observación: amablemente solicitamos que se modifique esta especificación para que sea posible suscribir el contrato por medio de firma virtual certificada, con el fin de facilitar la respectiva logística y transmisión de la información

R/ su observación será tenida en cuenta con la publicación del pliego definitivo

7. SÉPTIMA OBSERVACIÓN: En la página 14, sección 2.14. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, se establece lo siguiente **AMPAROS PORCENTAJE VIGENCIA JUSTIFICACIÓN CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 5% DEL VALOR DEL CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR LOS EQUIPOS Y LA MAQUINARIA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y JARDINERÍA, DE MANERA QUE TALES EQUIPOS Y MAQUINARIA DEBERÁ PERMANECER EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO**

Observación: Amablemente solicitamos por favor aclarar la justificación a la póliza de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, puesto que hace mención a servicios de aseo, mantenimiento locativo y jardinería, que no están dentro del objeto de los equipos a suministrar en el contrato.

R/ su Observación será tenida en cuenta y se realizara la corrección en el pliego de condiciones definitivo

8. OCTAVA OBSERVACIÓN: En el documento "05 Proyecto de Pliegos", en la página 16, sección 3.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se especifica lo siguiente: "... con idéntico contenido, con todos los documentos y anexos requeridos, en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, foliadas en forma consecutiva... "

Observación: Amablemente solicitamos se modifique la especificación anterior, de tal forma que sea posible la presentación de los documentos técnicos originales emitidos por el fabricante en idioma inglés. Por lo tanto, la especificación sugerida debería ser como se presenta a continuación: "... con idéntico contenido, con todos los documentos y anexos requeridos, en idioma castellano, salvo los documentos técnicos originales de fábrica, que pueden ser presentados en inglés, foliadas en forma consecutiva... "

R/ las especificaciones técnicas de los equipos se pueden presentar en ingles de acuerdo a los manuales de fabrica



9. NOVENA OBSERVACIÓN: En el documento "05 Proyecto de Pliegos", página 12, 2.10 FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se especifica: "La oferta deberá ser entregada con carta de presentación firmada por el oferente o el representante legal si es persona jurídica, o el representante designado si es consorcio o Unión Temporal, en la Oficina Jurídica, ubicada en la Sede Administrativa, 3 Tercer. Piso, Sede hurtado en la ciudad de Valledupar o a través del correo electrónico contratacion@unicesar.edu.co en atención a la emergencia sanitaria" Por otra parte, en el mismo documento, en la página 16, sección 3.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se especifica que es requerida la presentación de la oferta técnica en dos sobres, uno en ORIGINAL, y un COPIA, y para la oferta económica, tanto en sobre físico como en CD.

Observación: Amablemente solicitamos a la entidad aclarar el apartado 3.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, explicando la logística y organización de la documentación en caso del envío de la propuesta por correo electrónico en atención a la emergencia sanitaria.

R/ la oferta se puede entregar en físico o vía electrónica, para el caso de la electrónica solo se exigirá una copia

10. DÉCIMA OBSERVACIÓN: En el documento "05 Proyecto de Pliegos", en la página 28, sección 4.3 CAPACIDAD FINANCIERA, se solicitan los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 8
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 0,30
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Igual o Mayor a 1.6 o Indeterminada
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 80% del presupuesto oficial

Observación: Con el fin de garantizar una adecuada participación de las empresas dedicadas al sector de cromatografía y espectroscopía, para las empresas que cuentan con la experiencia, capacidad técnica y apoyo directo de fábrica, solicitamos amablemente modificar los índices requeridos de la siguiente forma:

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de liquidez	Activo corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0.4



R/ Dentro del marco de la participación ciudadana connotado por la Constitución Política de 1991, la actividad contractual del Estado propende por garantizar la mayor participación de oferentes para obtener los mejores resultados para la administración. Quiere esto decir, que dentro de los distintos ejes centrales que mueve la contratación, la libre concurrencia o la pluralidad de oferentes es un aspecto que se alinea en el Estado Social de Derecho. No obstante, la libre participación encuentra límites conforme a los principios de eficiencia y economía, por lo que no es un valor normativo absoluto. Los pliegos de condiciones contraen las cualidades administrativas y financieras que debe poseer los participantes, requisitos que establecen parámetros de eliminación o clasificación, según el caso. Los indicadores económicos son precisamente un factor inescindible para participar en la actividad contractual del Estado porque es necesario brindar el objeto contractual de un presupuesto suficiente para su consecución. Es decir, no cualquier persona natural o jurídica puede participar en un proceso contractual con el Estado, para ello se solicita el cumplimiento de ciertos prerrequisitos, eliminando de plano cualquier participante que no posea lo solicitado.

11. ONCEAVA OBSERVACIÓN: En el documento "05 Proyecto de Pliegos", Página 30, 5.3.1 FACTOR DE CALIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se solicita lo siguiente: "El proponente deberá acreditar su experiencia específica con el aporte de la copia del contrato y su respectiva certificación de recibo a satisfacción emitida por el supervisor correspondiente..."

Observación: Amablemente solicitamos por favor permitir a los proponentes certificar la experiencia específica únicamente con la copia del contrato, orden de compra, acta de terminación, puesto que para contratos antiguos es dispendiosa y demorada la consecución de certificados específicos por cada trabajo realizado.

R/ su observación será analizada y verificada y en caso de ser positiva se realizará el cambio en el pliego de condiciones definitivo

12. DOCEAVA OBSERVACIÓN: Amablemente se solicita a la entidad aclarar si para el presente proceso se requiere el pago de impuesto de estampillas, y cuál es el valor específico o porcentaje de las estampillas requeridas.

R/ La universidad tiene una base para el cálculo del 5x1000 de valor del contrato sin IVA



INNOVATEK

Ref.: TEK-C-473-21 Fecha: 22 de septiembre de 2021 Referencia: Observaciones Convocatoria Publica 007 de 2021 Objeto: contratar la adquisición de equipos para los laboratorios del centro de investigación para el desarrollo de ingeniería (cidi) el cual participó con los grupos de investigación "grupo de energías, ambiente y biotecnología (geab)" y el "grupo de optimización agroindustrial (goa)" del programa de ingeniería agroindustrial, adscritos a la facultad de ingeniería y tecnológicas en el proyecto denominado fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación (ctei) en la universidad popular del cesar (upc) bpin: 2019000100055 con recursos del sistema general de regalías.

Estimados reciban un cordial saludo; Una vez revisado el documento de condiciones del presente proceso, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO RUP

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411157	Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411153	Equipo de generación y medición de luz y ondas

Solicitud de Innovatek Respetuosamente solicitamos a la entidad incluir los siguientes

Códigos:

41115400 - Equipo espectroscópico
41122400 – Instrumentos de laboratorio

Lo anterior teniendo en cuenta que los mismos tienen relación directa con el objeto a contratar.

R/ Su observación no será tenida en cuenta en cuenta,



1. REQUERIMIENTO DE LA

ENTIDADCAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 8
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 0,30

Solicitud de Innovatek

Nos permitimos solicitar muy amablemente a la entidad modificar los indicadores financieros de la siguiente manera:

Índice de liquidez: mayor o igual a 2,0

Índice de endeudamiento: menor o igual a 0,45

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente página 5 y 6, establece... "la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes, desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo. Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente..."

Razón por la cual solicitamos cordialmente a la entidad que sea tenida en cuenta esta observación, ya que Innovatek S.A.S cuenta con la suficiente capacidad para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo, prueba de ello lo demuestra nuestra experiencia e impecable hoja de vida incluyendo contrataciones con diferentes regionales del SENA como Tecnoparque, Pondaje, Barrancabermeja, Medellín, Buga, Huila, Manizales, Nariño, Valle, Córdoba, Pedregal, La Salada, Puerto Berrío, entre otros.

Los indicadores financieros que posee Innovatek S.A.S. son apropiados para la actividad económica desarrollada y son equivalentes a los de la mayoría de las empresas del sector, especializadas en el suministro de este tipo de instrumentación, por lo cual respetuosamente realizamos dicha solicitud.

R/ Dentro del marco de la participación ciudadana connotado por la Constitución Política de 1991, la actividad contractual del Estado propende por garantizar la mayor participación de oferentes para obtener los mejores resultados para la administración. Quiere esto decir, que dentro de los distintos ejes centrales que mueve la contratación, la libre concurrencia o la pluralidad de oferentes es un aspecto que se alinea en el Estado Social de Derecho. No obstante, la libre participación encuentra límites conforme a los principios de eficiencia y economía, por lo que no es un valor normativo absoluto. Los pliegos de condiciones contraen las cualidades administrativas y financieras que debe poseer los participantes, requisitos que establecen parámetros de eliminación o clasificación, según el caso. Los indicadores económicos son precisamente un factor inescindible para participar en la actividad



contractual del Estado porque es necesario brindar el objeto contractual de un presupuesto suficiente para su consecución. Es decir, no cualquier persona natural o jurídica puede participar en un proceso contractual con el Estado, para ello se solicita el cumplimiento de ciertos prerequisites, eliminando de plano cualquier participante que no posea lo solicitado.

2. Solicitud de Innovatek

Solicitamos a la entidad respetuosamente para la presentación de la propuesta aceptar los formatos con la firma digital del representante legal, teniendo en cuenta que esta firma tiene la misma validez que la original.

De la misma forma solicitamos a la entidad que se presente solamente la oferta original, teniendo en cuenta que se enviara por correo electronico y el peso de los dos archivos supera el límite permitido.

R/ su observación será tenida en cuenta y se aplicará solo para las propuestas digitales

3. Solicitud de Innovatek

Agradecemos a la entidad publicar los anexos de la propuesta en formato editable.

R/ su propuesta será estudiada y si es acogida se publicarán con el pliego de condiciones definitivo



2. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica con el aporte de la copia del contrato y su respectiva certificación de recibo a satisfacción emitida por el supervisor correspondiente. Además, el contrato debe estar reportado en el RUP del proponente, por lo cual deberá indicar su número consecutivo.

Solicitud de Innovatek

Solicitamos a la entidad aceptar actas de liquidación para acreditar esta experiencia, teniendo en cuenta que es un documentos valido y aprobado por la cámara de comercio para incluirlo en el RUP, en el cual también se confirma el recibo a satisfacción por partede la entidad contratante.

R/ su propuesta será estudiada y si es acogida se publicarán con el pliego de condiciones definitivo

3. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

1. BOMBA: QUATERNARIA X 700BAR. SISTEMA HIDRÁULICO: BOMBA DE DOBLE PISTÓN EN PARALELO

SOLICITUD INNOVATEK

Estimados señores respetuosamente nos permitimos solicitar ampliar la solicitud a sistemas hidraulicos con pistones en serie. Lo anterior teniendo en cuenta que dadas las presiones que se solicitan en el pliego (70 bar), no es necesario un sistema de pistones paralelos para garantizar una mayor velocidad de flujo.

R/ RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Con respecto a esta observación, hacemos la aclaración que además de que los sistemas de doble pistón en paralelo permiten una mayor velocidad lo cual le permite a la Universidad ahorro en costos, también aseguran más bajos niveles de pulsaciones en el sistema, asegurando niveles de detección más bajos, aumentando la capacidad analítica del sistema, por esta razón NO SE ACEPTA LA OBSERVACION.



6. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

1. BOMBA: QUATERNARIA X 700BAR. SISTEMA HIDRÁULICO: BOMBA DE DOBLE PISTÓN EN PARALELO

SOLICITUD INNOVATEK

Estimados señores respetuosamente nos permitimos solicitar ampliar la solicitud a sistemas hidraulicos con pistones en serie. Lo anterior teniendo en cuenta que dadas las presiones que se solicitan en el pliego (70 bar), no es necesario un sistema de pistones paralelos para garantizar una mayor velocidad de flujo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Con respecto a esta observación, hacemos la aclaración que además de que los sistemas de doble pistón en paralelo permiten una mayor velocidad lo cual le permite a la Universidad ahorro en costos, también aseguran mas bajos niveles de pulsaciones en el sistema, asegurando niveles de detección mas bajos, aumentando la capacidad analítica del sistema, por esta razón NO SE ACEPTA LA OBSERVACION.

7. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

• RANGO DE FLUJO PROGRAMABLE: 0.0001 – 10 ML/MIN, EN INCREMENTOS
0.0001 ML/ MIN

SOLICITUD INNOVATEK

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar la solicitud a sistemas con incrementos de 0.001 mL/min, lo cual no afectaría la precisión, exactitud y reproducibilidad del analisis, garantizando estos parametros en la ficha tecnica y anexo del instrumento.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Teniendo en cuenta que entre mayor es la posibilidad de ajuste de flujos, mayor es la capacidad que se tiene para estandarizar con mayor exactitud métodos analíticos, por esta razón NO SE ACEPTA LA OBSERVACION

8. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

PRESIÓN: RANGO DE OPERACIÓN 0 – 70 MPA (0 – 700 BAR, 0 – 10152 PSI) HASTA 3 ML/MIN. RANGO DE OPERACIÓN 0 – 22 MPA (0 – 200 BAR, 0 – 2950 PSI) HASTA 10 ML/MIN

SOLICITUD INNOVATEK

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar la solicitud a: “*hasta 3 mL/min o mejor con decrecimiento lineal hasta 22 MPA*”, lo anterior permite mejores presiones de trabajo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: teniendo en cuenta la solicitud, nos permitimos aclarar que realizar el cambio solicitado, implica que los rangos de flujo que se pueden utilizar a la presión máxima se verían disminuidos haciendo que el equipo tenga mayores limitaciones, por lo cual NO SE ACEPTA LA OBSERVACION.

9. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

• **RANGO DE PH RECOMENDADO: 1.0 – 14**

SOLICITUD INNOVATEK

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar la solicitud a: “*RANGO DE PH RECOMENDADO: DE 2 - 12 O MEJOR*”, lo anterior dado a que las características de muestras comunmente manejadas en cromatografía, por seguridad instrumental y del operador no exceden estos valores, siendo esto una especificación literal de lo establecido por un solo fabricante.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION, y se realizara el cambio solicitado

10. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

AUTOMUESTREADOR

TEMPERATURA HASTA 45 ° C,

SOLICITUD INNOVATEK

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar la solicitud a: “*TEMPERATURA HASTA 40 °c O MAYOR*”, lo anterior teniendo en cuenta que estas temperaturas tan altas no son requeridas para conservación de la muestra si no para la separación de los analitos, por lo cual la mayor incidencia debería estar justificada en el compartimento de columna.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION, y se realizara el cambio solicitado

11. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida **AUTOMUESTREADOR**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Teniendo en cuenta la observación presentada, nos permitimos aclarar que se podrán presentar equipos que cumplan la especificación de 4°C, pero que su método de enfriamiento sea libre de gases refrigerantes. Esta OBSERVACION SE ACEPTA PARCIALMENTE.

12. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida (Espectrometro de Masas)

INSTRUMENTO LCMS. VELOCIDAD DE ESCANEO DE HASTA 15000 AMU / SEG EN MODO CENTROIDE O PERFIL SIN DISMINUIR RESOLUCIÓN O SIN LIMITAR EL RANGO DE EXPLORACIÓN, LO QUE ES IMPORTANTE PARA UNA CROMATOGRAFÍA RÁPIDA. CAMBIO

SOLICITUD INNOVATEK

Esta especificación corresponde a un fabricante específico, agradecemos indicar solamente la velocidad de escaneo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Esta observación SE ACEPTA PARCIALMENTE, se realizará el cambio a "INSTRUMENTO LCMS, VELOCIDAD DE ESCANEO DE HASTA 15000 AMU /SEG SIN DISMINUIR RESOLUCION O SIN LIMITAR EL RANGO DE EXPLORACION, LO QUE ES IMPORTANTE PARA UNA CROMATOGRAFIA RAPIDA"

13. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

8. CONSUMIBLES: COLUMNAS (MINIMO 1 COLUMNA DE POROSHELL 120 EC-C18 4.6X50MM, 2.7MM COLUMNA DE USO GENERAL) PAQUETE DE CONSUMIBLES (MINIMO 1 PAQUETE HPLC SYSTEM TOOL. PAQUETE QUECHERS METODOLOGIA INCLUIDA).

SOLICITUD INNOVATEK

Esta especificación corresponde a un fabricante específico, agradecemos indicar solamente los consumibles requeridos o agregar la palabra equivalente. Así mismo confirmar la metodología a realizar con los Quechers.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: se colocará la palabra equivalente y la metodología de Quechers a utilizar será notificada una vez se adjudique el equipo al proveedor seleccionado



14. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

9. KIT DE INICIO DE HPLC

Este kit contiene: 5x botellas de 1L - 1x kit de tubería de peek - 1x recipiente de desechos de 5gal - 1x bandeja de botellas

SOLICITUD INNOVATEK

Solicitamos a la entidad respetuosamente modificar la solicitud indicando que “*el sistema debe contener un kit de inicio minimo para la instalación, la cual de incluir: Botellas, kit de tuberia, recipiente de desechos, y bandejas para botellas*”.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Revisando la observación presentada, no vemos ningún cambio a realizar, razón por la cual NO SE ACEPTA LA OBSERVACION.

15. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema De Cromatografia Liquida

10. MONITOR AUTOMATICO DE FASES MOVILES – MPM-40

SOLICITUD INNOVATEK

Solicitamos a la entidad respetuosamente modificar la solicitud indicando que el sistema debe contener un monitor para fases moviles, sin la particularidad de la marca Shimadzu.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: SE ACEPTA ESTA OBSERVACION, esta especificación será cambiada a “MONITOR AUTOMATICO DE FASES MOVILES, que permita al equipo saber en todo momento la cantidad de solvente remante en las botellas de solventes”



16. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema de absorción atómica

PRECALENTAMIENTO DE LA SIGUIENTE LÁMPARA. MONOCROMADOR CZERNY-TURNER CON CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA CON DISTANCIA FOCAL DE 300 MM PARA ANÁLISIS ELEMENTAL CON CAPACIDAD PARA LECTURA EN ABSORCIÓN ATÓMICA Y EMISIÓN EN MODO DE LECTURA TRADICIONAL

SOLICITUD INNOVATEK

Amablemente nos permitimos solicitar ampliar la solicitud a sistemas de monocromador "CZERNY-TURNER, Ó ECHELL Ó EBERT CON CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA PARA ANÁLISIS ELEMENTAL ...)" lo anterior teniendo en cuenta que existen diversas tecnologías en el mercado que aseguran el cumplimiento del objetivo, siendo lo mas importante los limites necesarios para la correcta cuantificación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: SE ACEPTA ESTA OBSERVACION PARCIALMENTE, esta especificación quedara de la siguiente manera: "Monocromador CZERNY-TURNER O ECHELL O EBERT con calibración automática con distancia focal de 300mm para el análisis elemental con capacidad para lectura en absorción atómica y emisión en modo de lectura tradicional.

17. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Sistema de absorción atómica

LÁMPARA DE DEUTERIO Y SISTEMA DE CORRECCION DE FONDO POR SELF REVERSAL EN TODO EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA

SOLICITUD INNOVATEK

Nos permitimos solicitar modificar la solicitud a: "LAMPARA DE DEUTERIO Y SISTEMA DE CORRECCIÓN DE FONDO EN TODO EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA", ya que como mencionamos anteriormente existen terminos propios de cada fabricante y que cumplen otros oferentes con otros terminos, garantizando así el objetivo principal (corrección de fondo) pero se realizan en diferentes formas. Lo anterior permite la pluralidad de ofertentes, promoviendo la sana competencia, la cual resulta de beneficio para la Universidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION y se hará el cambio correspondiente.


MARTHA CECILIA PRETELT
Jefe oficina Jurídica

Proyectó: Jurídica: L-A-L-V

TECNICA: Alejandra Quintero.